

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C.2, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, CATEGORÍA OFICIAL, DENOMINACIÓN SUPERVISORA/OR DE OBRAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. N° 243, DE FECHA 20/12/2022 Y N° 249, DE FECHA 29/12/2022

PRIMERO.- Finalizado el plazo de 10 días hábiles establecido en la base 7ª. 2.2. de la convocatoria, para que las/os aspirantes que han superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, el Tribunal ha procedido a su revisión, teniendo en cuenta en primer lugar:

Resolución de las alegaciones presentadas sobre la puntuación provisional de la Fase de Concurso.

Vistas las alegaciones presentadas por:

D. Francisco Cornejo Cárdenas, con D.N.I. n°: ***3032** y **Dª. Ana Hurtado Navarrete**, con D.N.I. n°: ***6689**, en relación a la valoración provisional del autobaremo presentado, se acuerda por unanimidad de los miembros del Tribunal Calificador estimar las mismas, al entender que quedaban acreditados los méritos por servicios prestados (experiencia profesional) en el momento y plazo establecido en las Bases, ya que se acompaña certificado acreditativo de los mismos en la fecha límite de presentación, siendo además subsanada posteriormente la autobaremación en base a dicha circunstancia ya acreditada, junto al escrito de alegaciones en el plazo inferior a diez días.

Y establece como calificación final del concurso las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	SERVICIOS PRESTADOS (Máx 10 puntos)	EJERCICIOS SUPERADOS (Máx 3,5 puntos)	FORMACION (Máx 1,50 puntos)	TOTAL
CORNEJO	CÁRDENAS	FRANCISCO	***3032**	8,4	0,5	3,5	12,4
DEL PINO	GARCÍA	JOSE LUIS	***2602**	0	0	0,81	0,81
GUTIERREZ	MEDINA	JESÚS	***3462**	0	0	0	0
HURTADO	NAVARRETE	ANA	***6689**	3,8	0,5	3,5	7,8
ROSALES	GARCÍA	JOSE ANTONIO	***4183**	0	0	3,5	3,5

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido con la Base 7ª.2.2 de la Convocatoria se concede un plazo de 5 días hábiles a partir de dicha publicación en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Diputación Provincial, a los efectos de que las/os mimas/os formulen las alegaciones/reclamaciones.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/nnDEczbqMRbtTBWxkES9A==>

FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL			FECHA Y HORA	15/09/2023 15:26:32
FIRMADO POR	MARÍA JOSEFA FRUTOS MONTES - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL			FECHA Y HORA	15/09/2023 14:07:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	nnDEczbqMRbtTBWxkES9A==	EV00S49Z	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

